

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA RECEPCAR S. A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 A LOS SEÑORES MIEMBRO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

He revisado los Estados Financieros de la Empresa RECEPCAR S. A. al 31 de Diciembre de 2009, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa. Es de mi responsabilidad expresar mi opinión respecto a las cifras presentadas en los mismos y su correspondencia con los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además la opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

En mi opinión la compañía RECEPCAR S.A. prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Además informo que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a los procedimientos de control interno.

Ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente.

Atentamente,


EC. MIRYAM FELIX D.
COMISARIO

